

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México

Constitución No. 101, Col. Centro, C.P. 52300, Tenango del Valle, Estado de México

Año: 1. Número: 22 Martes 10 de diciembre de 2019

CONTENIDO

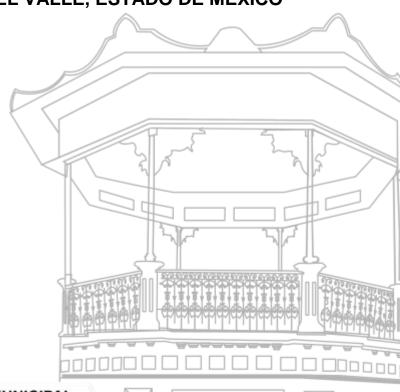
- 1. ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1.7 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN REFERENCIA A LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO;
- 2. ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1.7 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN REFERENCIA A LA INSTALACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO;
- 3. INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019; Y,
- 4. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

1. ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1.7 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN REFERENCIA A LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO









ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 1.7 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TENANGO ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO 005/2019, ACUERDO 006/2019, ACUERDO 007/2019 y ACUERDO 008/2019 del punto número siete del Orden del Día de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, en los que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del ayuntamiento el Código Reglamentario de Tenango del Valle, en cumplimiento de los artículos 115 fracción II, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones I, I Bis, 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 16 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipio, el Reglamento Orgánico (Código Reglamentario) de la administración pública del período 2019-2021.

Derivado de lo anterior, y para dar cumplimiento al **Artículo 1.7**. que establece que para el despacho de los asuntos competencia del Municipio el Presidente Municipal podrá constituir consejos, comisiones, comités o cualquier otro órgano a propuesta de los titulares de las dependencias u organizaciones civiles, pudiendo ser permanentes o transitorios, atendiendo en todo momento el marco normativo que regule dichos consejos, comisiones, comités o cualquier otro órgano; el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza y en atención al oficio recibido por la C. María Guadalupe Sánchez Bastida instruye se realice la Instalación de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, de Tenango del Valle 2019-2021; de acuerdo al capítulo Noveno Bis denominado de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y los artículos 34 Bis y 34 Ter de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; siendo el siguiente:

Cargo en la Unidad	Servidor Público C. María Guadalupe Sánchez Bastida			
Titular de la Unidad				
Responsable de Genero	Licenciada en Psicología Guadalupe Estrada Díaz			
Responsable de Cultura Institucional	C. José Juan Trujillo Martínez			
Responsable de prevención y atención de la violencia laboral	Lic. Erika M. Razo Velázquez			







Bajo este tenor, se realice la toma de protesta correspondiente y se instruya a los diversos integrantes para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones correspondientes con los alcances legales conducentes.

Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento para que en el ámbito de sus atribuciones publique en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, Periódico del Gobierno Municipal, el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Dado en las instalaciones del Salón de Cabildos de Tenango de Valle, Estado de México a los dieciocho días del mes de octubre de 2019.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
DE TENANGO DEL VALLE

2012-2021

PRESIDENCIA
TODOS SOMOS TENANGO

ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

2. ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1.7 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN REFERENCIA A LA INSTALACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE TENANGO DEL VALLE,









ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 1.7 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TENANGO ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO 005/2019, ACUERDO 006/2019, ACUERDO 007/2019 y ACUERDO 008/2019 del punto número siete del Orden del Día de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, en los que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del ayuntamiento el Código Reglamentario de Tenango del Valle, en cumplimiento de los artículos 115 fracción II, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones I, I Bis, 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 16 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipio, el Reglamento Orgánico (Código Reglamentario) de la administración pública del período 2019-2021.

Derivado de lo anterior, y para dar cumplimiento al **Artículo 1.7**. que establece que para el despacho de los asuntos competencia del Municipio el Presidente Municipal podrá constituir consejos, comisiones, comités o cualquier otro órgano a propuesta de los titulares de las dependencias u organizaciones civiles, pudiendo ser permanentes o transitorios, atendiendo en todo momento el marco normativo que regule dichos consejos, comisiones, comités o cualquier otro órgano; el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza y en atención al oficio recibido por el C. Ubaldo Bobadilla Monroy, Director de Educación, instruye se realice la Instalación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, de Tenango del Valle 2019-2021; de acuerdo al Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; siendo el Siguiente:

Nombre	Cargo y función en el grupo			
C. Ubaldo Bobadilla Monroy	Director de Educación; Coordinador			
C Alejandra Orihuela Santana	Directora de Salud, vocal del grupo			
Tec. En P.D. Marylú Velázquez Albarrán	Directora de Desarrollo Social, vocal del grupo			
Mtro. José Antonio Hernández Salinas	Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), vocal del grupo			
C. Amalia Mejía López	Representante del Comité de Padres de Familia y vocal del grupo			
C. Luz del Carmen Vilchis Trujillo	Representante de COPACI y vocal del grupo			
C. María Guadalupe Sánchez Bastida	titular del Instituto Municipal de la Mujer y Secretaria Técnica del Grupo			







TODOS SONTOS TENANGO

Bajo este tenor, se realice la toma de protesta correspondiente y se instruya a los diversos integrantes para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones correspondientes con los alcances legales conducentes.

Notifiquese al Secretario del Ayuntamiento para que en el ámbito de sus atribuciones publique en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, Periódico del Gobierno Municipal, el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Dado en las instalaciones del Salón de Cabildos de Tenango de Valle, Estado de México a los dieciocho días del mes de octubre de 2019.

ATENTAMENTE

ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MEND<u>OZA</u> PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO

/ 2019-2021





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

3. RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Bis, IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, en fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, en el marco de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, hizo entrega de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra de este Ayuntamiento, en su versión pública en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado México y Municipios.

Es por ello que tomando en consideración las obligaciones del Ayuntamiento en cuanto al pago de laudos y terminación de relaciones laborales, así como con el objeto de dar continuidad y seguimiento adecuado a las demandas laborales seguidas en contra de este Ayuntamiento y con el fin de evitar el adeudo económico que afecte la hacienda municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se emite el presente:

No.	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENTA LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	2022/2018	*	-	-	-	-	-	Desistimiento de demanda
2	437/2011	*	02/06/2011	\$11,493.41	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
3	314/2013	*	07/02/2013	\$7,765.69	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
4	389/2016	*	15/02/2016	\$130.412.99	Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$24.05	Se promovió amparo contra laudo	24/05/2018	07/12/2018 Expediente turnado para ejecutoria
5	457/2016	*	16/02/2016	- \$157,738.91		Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	15/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, mediante el cual se



2019 - 2	2021							
								determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$157,738.91 Juan Velázquez Velázquez
6	661/2016	*	03/03/2016	\$13,035.94	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
7	707/2016	*	08/03/2016	\$424,184.55	Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$79.24	La parte actora promovió amparo contra laudo	06/03/2018	En Tribunal Colegiado
8	734/2016	*	11/03/2016	\$5,632.00	\$230.00	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
9	775/2016	*	16/03/2016	\$15,000.00	\$100.00	Se promovió prescripción	25/01/2019	Pendiente acuerdo
10	785/2016	*	22/03/2016	\$12,000.00	\$200.00	La parte actora no ha realizado promoción		Pendiente
11	939/2016	*	18/04/2016	- \$21,785.63		Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	26/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$148,440.63. Juan Carlos Tagle Boix
12	1467/2016	*	14/09/2016	\$1,177.042.35	-	Ejecución	13/11/2018	Se atendió requerimiento de pago 14/03/2019.
13	1468/2016	*	14/09/2016	\$1,103,101.82	No aumenta	Embargo 16/01/2019	16/01/2019	Actor 1: \$616,131.83 Actor 2: \$486,969.99
14	1758/2016	*	23/11/2016	\$17,993.14	No aumenta	La parte actora promovió amparo contra laudo	09/02/2018	Se encuentra en Tribunal Colegiado
15	318/2017	*	24/02/2017	\$10,000.00				Pendiente de acuerdo
16	600/2017	*	12/04/2017	\$254,891.68		Ejecución	17/12/2018	Se practicó requerimiento de pago en instalaciones del DIF
	•		•	\$3,038,904.64	Total	THE	*************************************	

^{*} Se suprime el dato en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.





Sin que se hayan presentado cambios respecto al contingente económico presentado en el mes próximo anterior (**septiembre**).

Relación de la cual resalta lo siguiente:

- 1. De los laudos de contenido económico presentados, todos son de administraciones anteriores a este Ayuntamiento 2019-2021;
- 2. En los laudos emitidos en los expedientes: 437/2011; 314/2013; 457/2016; 661/2016; 734/2016; 775/2016; y, 939/2016, se promovió al inicio de la administración 2019-2021, por la representación legal, el correspondiente incidente de prescripción por inactividad procesal de la parte actora en la tramitación de la ejecución.

En la presentación del contingente económico correspondiente al mes de abril de dos mil diecinueve, se informó de la procedencia de prescripción de dos expedientes, siendo los siguientes:

- a) Expediente 939/2016 del actor J C T B* mediante acuerdo de fecha 26 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$148,440.63.
- b) Expediente 457/2016 del actor J V V* mediante acuerdo de fecha 15 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$157,738.91.

Resulta procedente aclarar que las partes actoras cuentan con el derecho de promover el juicio de amparo indirecto y que existe la posibilidad que puedan verse favorecidos con su otorgamiento, lo cual, como consecuencia, traería de nueva cuenta a la vida jurídica el laudo y su anexión al contingente económico. Sin embargo, a la fecha no se ha notificado al Ayuntamiento sobre algún juicio de amparo de esa índole;

- 3. La causa de la falta de pago de la relación que se presenta del contingente económico de laudos, es debido a la insuficiencia de recursos económicos; y,
- 4. El total del contingente económico de laudos al mes de **octubre** de dos mil diecinueve, asciende a la cantidad de \$3,038,904.64 (tres millones treinta y ocho mil novecientos cuatro pesos 64/100 m.n.), reduciendo en \$179,524.54 (ciento setenta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 54/100 m. n.) con relación al del mes próximo pasado que era de \$3,218,429.18 (tres millones doscientos dieciocho mil



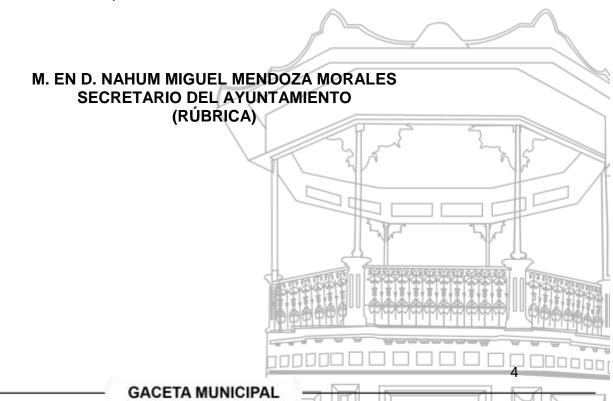


cuatrocientos veintinueve pesos 18/100 m.n.), situación que está pendiente de dar cumplimiento en atención a la disposición presupuestal para el año 2019.

Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de las reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se han implementado las acciones correspondientes a la prevención de cualquier tipo de conflicto laboral.

De igual manera, en términos del artículo 48 fracción VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se informa al cabildo que, durante el mes de **octubre** de dos mil diecinueve, causaron baja como servidores públicos 13 personas por rescisión, sin que se registren bajas por terminación laboral, de las cuales se calculó el pago de sus prestaciones legales en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Se tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional, Ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo la entrega al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la terminación y rescisión de las relaciones laborales, independientemente de su causa, correspondiente al mes de **octubre** de dos mil diecinueve; publíquese el presente en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

4. ACUERDOS DE CABILDO DE NOVIEMBRE DE 2019

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 07 de noviembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.





SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 de noviembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de





Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba el Plan de Desarrollo Turístico Municipal 2019-2021, de conformidad con el *Anexo único.*

Acuerdo 004/2019. Notifíquese al Coordinador de Turismo Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento al mismo.

Acuerdo 005/2019. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 006/2019. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 21 de noviembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la





Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueban y declaran como recinto oficial para celebrar la sesión solemne de cabildo y se rinda el primer informe de gobierno del Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, la explanada municipal ubicada en Plaza de la Constitución no.101, colonia centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 004/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación

Acuerdo 005/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.





CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 28 de noviembre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de





Tenango del Valle, Estado de México, por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, con el registro de votación siguiente:

A favor: Presidente Municipal Constitucional, Síndico, primero, segunda, cuarta, quinto, sexta, séptima, noveno y décima regidora.

En contra: Octavo regidor.

Abstención: Tercer regidor.

Se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba por lo integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la minuta proyecto de decreto que adiciona los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Acuerdo 004/2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice lo conducente y haga llegar dicha aprobación a la H. LX Legislatura del Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 005/2019. Se autoriza que el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, se adhiera al Acuerdo mediante el cual se autoriza la condonación de adeudos de contribuciones, accesorios y actualizaciones por concepto de los derechos de agua y demás servicios que presta la Comisión del Agua del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México en fecha 15 de octubre de 2019.





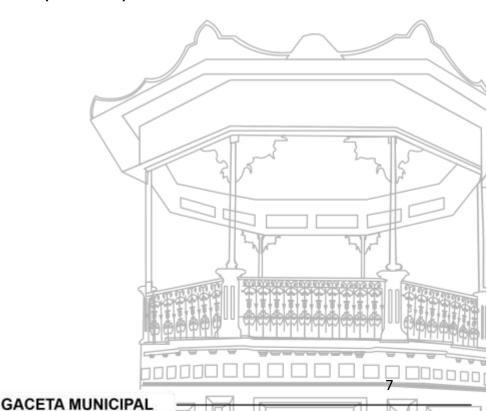
Acuerdo 006/2019. Se autoriza la afectación como garantía de pago de los ingresos de participaciones por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Ramo 28, según sea el caso, y la firma de los instrumentos legales que se determinen para la debida aplicación del citado Acuerdo.

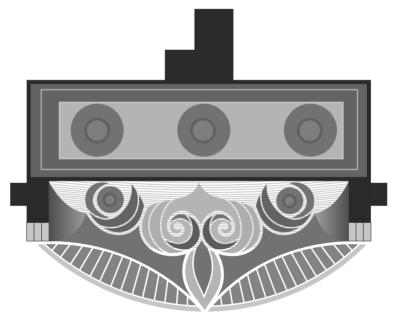
Acuerdo 007/2019. Notifíquense los presentes acuerdos al Tesorero Municipal y al Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarilladlo y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones den el debido seguimiento y cumplimiento.

Acuerdo 008/2019. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 009/2019. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal, para lo efectos legales a que haya lugar.

M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO (RÚBRICA)





TENANGO DEL VALLE 2019 - 2021